

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juz 02 Penal Cto Especializado Extincion Domin Ant
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 058

Fecha Estado: 31/08/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05000312000220180001100	Extincion de Dominio	FISCALIA 16 DELEGADA	GCI PROYECTOS S.A.S	Auto que resuelve Auto que ordena correr traslado de dictamen a los sujetos procesales por el término de cinco (05) días para que, si a bien lo tienen, se pronuncien respecto de los puntos específicamente previstos en los numerales 2, 3 y 4 del artículo 199 del Código de Extinción de Dominio -CED. (Auto publicado en la página web de la Rama Judicial en el micrositio del juzgado)	30/08/2023		
05000312000220190005200	Extincion de Dominio	FISCALIA 65 E.D	KARINA ANDREA VELASQUEZ MUÑOZ	Auto que resuelve Auto que ordena correr traslado del expediente durante el término de diez (10) días, de conformidad con el artículo 141 CED, para que los sujetos e intervinientes puedan solicitar la declaratoria de incompetencia y presentar impedimentos, recusaciones o nulidades.2. Aportar pruebas. 3. Solicitar la práctica de pruebas.4. Formular observaciones sobre la demanda de extinción del derecho de dominio presentada por la Fiscalía si no reúne los requisitos. (Auto fijado en la página web de la Rama Judicial en el micrositio del Juzgado)	30/08/2023		
05000312000220200003300	Extincion de Dominio	FISCALIA 13 E.D	ALEJANDRO OCHOA YEPES	Auto que resuelve Auto que ordena correr traslado del artículo 141 CED (Auto publicado en la página web de la Rama Judicial en el micrositio del Juzgado)	30/08/2023		
05000312000220230000200	Extincion de Dominio	FISCALÍA 42 DEEDD	YACIRA BARRIOS RIVAS	Auto que resuelve Auto que rechaza la demanda (Auto publicado en la página web de la Rama Judicial en el micrositio del Juzgado)	30/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 54 DE LA LEY 1708 DE 2014 PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 31/08/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LORENA AREIZA MORENO
SECRETARIO (A)